



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/47/2  
TD/B/WP/125  
21 de julio de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

47º período de sesiones

Ginebra, 9 de octubre de 2000

Tema 3 del programa provisional

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA DE LA UNCTAD

*Informe del Secretario General de la UNCTAD*

**Resumen**

En la sección I se traza un panorama general de las actividades realizadas en 1999, con indicación de las tendencias de la ejecución de los gastos y la movilización de los recursos. En conjunto, en 1999 los gastos ejecutados aumentaron un 16,5% respecto del nivel de 1998, a un poco más de 25 millones de dólares, de los cuales alrededor del 40% se canalizaron hacia los países menos adelantados, lo que representa un aumento en relación con el año 1998. Las contribuciones a los fondos fiduciarios disminuyeron en 1999, de 17,2 millones de dólares de los EE.UU a 13,6 millones. La distribución de la cooperación técnica de la UNCTAD muestra una disminución de los proyectos nacionales y regionales frente a los proyectos interregionales. En la sección II se examinan las actividades realizadas en los países menos adelantados. La sección III trata de la cooperación con otras organizaciones, que siguió siendo satisfactoria, da cuenta de la participación de la UNCTAD en los trabajos del Sistema de Evaluación Común para los Países (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), así como de los proyectos financiados con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (FNUCI). En la sección IV se

examina la utilización de las capacidades de los países en desarrollo en las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. En la sección V se da cuenta del debate de la jornada de reflexión organizada como parte de los esfuerzos de la secretaría por mejorar la prestación de los servicios de cooperación técnica de la UNCTAD después de la X UNCTAD.

La sección VI contiene información sobre la evaluación, realizada en 1999, de uno de los programas de cooperación técnica. La sección VII da información acerca de la cooperación entre la UNCTAD y el sector privado. En la sección VIII se examina la autonomía financiera de determinados programas de cooperación técnica. El anexo I contiene un análisis, programa por programa, de las actividades realizadas en 1999, y el anexo II proporciona información estadística sobre la cooperación técnica de la UNCTAD

## ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	4
I. PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1999.....	3 - 17	4
A. Tendencias de la ejecución de los gastos.....	3 - 12	4
B. Tendencias de la movilización de recursos.....	13 - 17	8
II. ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	18 - 21	9
III. COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES.....	22 - 30	13
IV. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO.....	31 - 32	16
V. JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA.....	33 - 38	18
VI. EVALUACIÓN.....	39 - 42	19
VII. COOPERACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO.....	43 - 50	20
VIII. AUTONOMÍA FINANCIERA DE CIERTOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA.....	51 - 54	22

### Cuadros

1. Gastos totales de la UNCTAD en cooperación técnica y fuente de la financiación, 1990-1999.....		4
2. Gastos totales de cooperación técnica, gastos en los PMA y gastos por regiones y por programas, 1996-1999.....		5
3. Actividades de cooperación técnica por divisiones y por programas en 1999: gastos al 31 de diciembre de 1999.....		7
4. Contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, 1993-1999.....		8
5. Contribuciones al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados.....		12
6. Contratos de personal de proyectos, por nacionalidad.....		17

### Gráficos

1. Gastos según la fuente de los fondos, 1999.....		10
2. Origen de las contribuciones a los fondos fiduciarios, 1999.....		10

## INTRODUCCIÓN

1. El propósito del presente informe es facilitar el examen de la cooperación técnica de la UNCTAD que, de conformidad con el apartado b) del párrafo 107 del documento "Una asociación para el desarrollo" (TD/378/Rev.1), aprobado en la IX UNCTAD, realiza todos los años la Junta de Comercio y Desarrollo.
2. El informe se presentará también al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para su próximo examen de las actividades de cooperación técnica realizadas por la UNCTAD en 1999. Los resultados del Grupo de Trabajo se presentarán a la Junta.

### I. PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1999

#### A. Tendencias de la ejecución de los gastos

3. Los gastos de la UNCTAD en actividades de cooperación técnica de todas las fuentes ascendieron en 1999 a 25,4 millones de dólares de los EE.UU., lo que representa un aumento importante de alrededor del 16,5% respecto del año anterior. En conjunto, el monto de los gastos anuales en términos nominales en el decenio de 1990 se mantuvo en una cifra situada en torno a los 22 millones de dólares de los EE.UU. La financiación proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los gastos financiados con fondos fiduciarios aumentaron en 1999 (véase el cuadro 1). También hay que señalar los recursos provenientes del presupuesto por programas de las Naciones Unidas, concretamente de la Cuenta para el desarrollo establecida de conformidad con la resolución 52/12 B de la Asamblea General de 19 de diciembre de 1997.

**Cuadro 1**

Gastos totales de la UNCTAD en cooperación técnica  
y fuente de la financiación, 1990-1999

*(En millones de dólares de los EE.UU.)*

	1990	1995	1996	1997	1998	1999
PNUD	17,4	7,8	6,1	6,8	6,0	6,5
Fondos fiduciarios	3,6	13,4	15,8	16,1	15,2	16,9
Programa ordinario <sup>a</sup>	0,6	0,8	0,5	0,4	0,6	2,0
<b>Total</b>	<b>21,6</b>	<b>22,0</b>	<b>22,4</b>	<b>23,3</b>	<b>21,8</b>	<b>25,4</b>

<sup>a</sup> Este epígrafe se refiere a la sección 21 y la sección 33 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas, que abarcan el "Programa ordinario de cooperación técnica" y la "Cuenta para el desarrollo" respectivamente. El incremento de 1999 se debe en gran parte a la consignación, una sola vez, de fondos dentro de la sección 21 de la cuenta de ahorro y al comienzo de actividades financiadas con cargo a la Cuenta para el desarrollo.

4. El cuadro 2 contiene información sobre los gastos efectuados en los países menos adelantados (PMA) y los gastos por regiones y programas durante el período 1996-1999. En 1999 la parte destinada a los PMA fue del 40% de los gastos totales en cooperación técnica, lo que supuso un aumento en relación con el porcentaje del 36,7% de 1998.

**Cuadro 2**

Gastos totales de cooperación técnica, gastos en los PMA y gastos por regiones y por programas, 1996-1999

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	1996	1997	%	1998	%	1999	%
<b>Gastos totales</b>	22.440	23.289		21.833		25.409	
<b>Gastos en los PMA</b>	6.988	9.417	40,4	8.212	37,6	10.126	40,0
<b>Gastos por regiones:</b>							
África	5.724	7.839	33,7	5.864	26,9	5.344	21,0
Asia y el Pacífico	2.788	3.905	16,8	4.208	19,3	4.576	18,0
América Latina y el Caribe	1.978	1.407	6,0	953	4,4	1.110	4,4
Europa	3.421	2.526	10,8	3.227	14,8	2.338	9,2
Interregionales	8.529	7.626	32,7	7.606	34,8	12.040	47,4
<b>Gastos por programas:</b>							
Mundialización y estrategias de desarrollo	2.889	3.442		3.070		2.903	
Comercio internacional de bienes y servicios, y productos básicos	3.008	2.955		2.968		3.539	
Inversión, tecnología y fomento de la empresa	2.812	2.859		2.918		3.948	
Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial	12.536	2.981		11.377		10.668	
Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares	163	491		432		936	
Servicios de asesoramiento a las distintas divisiones <sup>a</sup>	-	-		-		2.001	
Dirección y gestión ejecutivas y servicios de apoyo	1.032	562		1.067		1.415	

<sup>a</sup> Los gastos de este epígrafe se incluían antes en los gastos de dirección y gestión ejecutivas.

5. En el cuadro 3 se detallan los gastos por programas en 1999, según la estructura de la secretaría en ese año. A la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial le siguió correspondiendo, como en años anteriores, la parte más importante de la cooperación técnica de la UNCTAD, que en 1999 representó el 42% de los gastos totales. Las otras tres divisiones -la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo y la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa- se llevaron respectivamente el 11,4, el 13,9 y el 15,5% de los gastos totales. El resto correspondió a la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo, Menos Adelantados, Sin Litoral e Insulares y a las actividades de la secretaría en general (incluidas la dirección y gestión ejecutivas).

6. Dentro de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial, el Programa de reforma y automatización de las aduanas (Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA)) absorbió en 1999 más del 50% de los gastos totales de la División, que alcanzaron la cifra aproximada de 10,6 millones de dólares de los EE.UU. Este programa sigue estando muy solicitado por los países beneficiarios interesados y cuenta con el apoyo de una amplia diversidad de donantes. En 1999 se iniciaron varios proyectos para la reforma y automatización de las aduanas. Otras actividades de la División fueron, como en años anteriores, el desarrollo e instalación del Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC), el desarrollo de los recursos humanos, con inclusión del Programa de Desarrollo de la Formación en Transporte Marítimo (TRAINMAR) y el Programa de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (FOCOEX) y las actividades relacionadas con la eficiencia comercial.

7. La cooperación técnica de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos siguió centrándose en el fortalecimiento de la capacidad comercial de los países en desarrollo, la asistencia para abordar las diferentes cuestiones del sistema comercial internacional, la formación y el desarrollo de los recursos humanos, y la información comercial. La mayoría de estas actividades tienen por objeto ayudar a los países a aplicar los diferentes acuerdos de la Ronda Uruguay, con miras a lograr que los países en desarrollo puedan obtener los máximos beneficios del nuevo sistema comercial multilateral y facilitar su integración sin dificultades en la economía mundial. Varios países, a saber, la Arabia Saudita, Argelia, Belarús, Camboya, China, Jordania, Kazajstán, Nepal, el Sudán y Viet Nam, recibieron en 1999 asistencia en relación con el proceso de su adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC). También se prestó asistencia a una serie de países con respecto a varias de las cuestiones abordadas en las negociaciones comerciales multilaterales.

8. La labor en la esfera de los productos básicos sigue abarcando cuestiones tales como el asesoramiento y la formación en la gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos, la gestión sostenible de los recursos naturales y la asistencia sobre aspectos relativos al desarrollo y la diversificación del sector de los productos básicos.

9. El apoyo a la gestión de la deuda, en particular mediante la promoción e instalación del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), sigue representando el grueso de las actividades de cooperación técnica de la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo (alrededor del 70%). Las actividades del SIGADE, que continúan recibiendo un decidido apoyo de los beneficiarios y los donantes, se centraron en la instalación de la versión 5.0 del SIGADE en varios países y en algunos otros de la versión 5.1, que incorpora elementos nuevos relacionados con las funciones analíticas de la gestión de la deuda.

10. En 1999 otras actividades de la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo incluyeron la labor relativa a un sistema mundial de comercio de permisos de emisión de gases de efecto invernadero (parte de la cual financió el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (FNUCI); véanse más adelante los párrafos 26 a 30), las inversiones de cartera y las actividades relacionadas con la coordinación de la asistencia al pueblo palestino.

11. Las actividades de cooperación técnica de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa en 1999 se realizaron en el marco de tres subprogramas: las inversiones internacionales, las empresas transnacionales y las corrientes de tecnología (44,8% de las actividades de la División), las políticas nacionales de innovación y de inversiones (20,3%) y el

fomento de la empresa (34,8%). Las actividades llevadas a cabo en el marco del primer subprograma comprendieron la redacción del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo*, la relación entre la inversión extranjera directa y el comercio de servicios, y las cuestiones concernientes a los acuerdos internacionales sobre inversiones.

12. Dentro del segundo subprograma -políticas nacionales de innovación y de inversiones- en 1999 la UNCTAD siguió prestando asistencia a los países interesados en atraer inversiones extranjeras con actividades de formación y de asesoramiento sobre aspectos concretos de esas inversiones (por ejemplo el marco regulador), y además efectuó exámenes de las políticas de inversiones y de tecnología e innovación de Albania, Bangladesh, Bolivia, Djibouti, Gambia, la India, Jordania, el Sudán, Uganda, Vanuatu, y la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. En el subprograma de fomento de la empresa, las actividades siguieron centrándose en la difusión del Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (EMPRETEC), destinado a promover el espíritu de empresa y los vínculos entre las empresas pequeñas y medianas y las empresas extranjeras. La asistencia prestada en la esfera de la contabilidad proporcionó formación a trabajadores de empresas públicas y privadas, particularmente en países con economías en transición, sobre la aplicación de leyes y normas de auditoría precisas según los principios contables internacionalmente aceptados.

**Cuadro 3**

Actividades de cooperación técnica por divisiones y por programas  
en 1999: gastos al 31 de diciembre de 1999

(En miles de dólares de los EE.UU.)

División	1999				
	PNUD	Fondos fiduciarios	Programa ordinario	Total	%
	(1)	(2)	(3)	(1+2+3)	
<b>División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo: total</b>	<b>856</b>	<b>2.046</b>	-	<b>2.903</b>	<b>11,4</b>
Políticas macroeconómicas y de desarrollo	-5	294	-	289	1,1
Mundialización, desarrollo y gestión de la deuda	800	1.668	-	2.468	9,7
<i>Programa SIGADE</i>	780	1.248	-	2.028	8,0
Programas especiales	61	84	-	146	0,6
<b>División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos: total</b>	<b>1.427</b>	<b>2.112</b>	-	<b>3.539</b>	<b>13,9</b>
Análisis comercial y cuestión sistémica	1.230	1.358	-	2.588	10,2
Productos básicos	42	158	-	200	0,8
Comercio, medio ambiente y desarrollo	155	422	-	577	2,3
Derecho y política de la competencia y defensa del consumidor	-	174	-	174	0,7
<b>División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa: total</b>	<b>271</b>	<b>3.677</b>	-	<b>3.948</b>	<b>15,5</b>
Inversiones internacionales, empresas transnacionales y corrientes de tecnología	52	1.720	-	1.772	7,0
Políticas nacionales de innovación y de inversiones	228	574	-	802	3,2
Fomento de la empresa	-9	1.384	-	1.374	5,4
<b>División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial: total</b>	<b>2.711</b>	<b>7.958</b>	-	<b>10.668</b>	<b>42,0</b>
Infraestructura comercial	2.596	6.321	-	8.918	35,1
<i>Transporte</i>	1.249	1.795	-	3.043	12,0
<i>SIDUNEA</i>	1.348	4.527	-	5.874	23,1

División	1999				
	PNUD	Fondos fiduciarios	Programa ordinario	Total	%
	(1)	(2)	(3)	(1+2+3)	
Facilitación de la actividad empresarial	2	295	-	298	1,2
Servicios para el desarrollo	28	638	-	666	2,6
<i>TRAINMAR</i>	-	372	-	372	1,5
<i>FOCOEX</i>	28	170	-	198	0,8
Programa de Centros de Comercio	84	703	-	788	3,1
<b>PMA: total</b>	-	<b>935</b>	-	<b>936</b>	<b>3,7</b>
<b>Servicios de asesoramiento a las distintas divisiones</b>	-	-	<b>2.001</b>	<b>2.001</b>	<b>7,9</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas: total</b>	<b>1.274</b>	<b>141</b>		<b>1.425</b>	<b>5,6</b>
<b>Total general</b>	<b>6.539</b>	<b>16.869</b>	<b>2.001</b>	<b>25.409</b>	<b>100,0</b>

## B. Tendencias de la movilización de recursos

13. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD siguen financiándose con cargo a tres fuentes principalmente: los fondos fiduciarios, el PNUD y el presupuesto por programas de las Naciones Unidas. En 1999 el apoyo del PNUD aumentó a 6,5 millones de dólares de los EE.UU.

14. Las contribuciones a los fondos fiduciarios son voluntarias y provienen de Estados, organizaciones no gubernamentales, empresas y fundaciones. En el cuadro 4 se presenta la evolución de las contribuciones a los fondos fiduciarios, por categorías, durante los últimos años. El cuadro VII del anexo II contiene la lista completa de contribuyentes. En 1999 hicieron aportaciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD unos 50 Estados y numerosas organizaciones multilaterales y de otra índole. El 57,6% de las contribuciones a los fondos fiduciarios provinieron de países desarrollados.

**Cuadro 4**

Contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, 1993-1999<sup>a</sup>

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Categoría	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	(% del total)
Contribuciones provenientes de países desarrollados	7.850	10.860	10.906	12.732	5.991	9.373	7.863	<b>57,6</b>
<i>Expertos asociados</i>	(632)	(672)	(672)	(518)	(873)	(729)	(505)	
Países en desarrollo: contribuciones para fines generales	174	190	218	1.012	996	624	1.195	<b>8,8</b>
Países en desarrollo: contribuciones de autofinanciación <sup>b</sup>	990	2.686	2.096	2.229	1.092	2.070	938	<b>6,9</b>
Comisión Europea	444	1.780	4.123	5.634	3.821	3.527	1.139	<b>8,3</b>
Otros contribuyentes multilaterales <sup>c</sup>	408	888	297	272	905	1.055	1.758	<b>12,9</b>
Fundaciones/varios	249	195	243	135	464	557	742	<b>5,5</b>
<b>Total</b>	<b>10.121</b>	<b>16.599</b>	<b>17.883</b>	<b>22.014</b>	<b>13.270</b>	<b>17.207</b>	<b>13.635</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> Excluidas las contribuciones por participación en la financiación de los gastos realizadas por terceros por conducto del PNUD.

<sup>b</sup> Para actividades en sus propios países, financiadas por fondos públicos o con préstamos del Banco Mundial y bancos de desarrollo regionales.

<sup>c</sup> Para más detalles véase el cuadro VII del anexo estadístico (TD/B/47/2/Add.2 - TD/B/WP/15/Add.2).

15. En 1999 las contribuciones a los fondos fiduciarios disminuyeron a 13,6 millones de dólares de los EE.UU. frente a los 17,2 millones de 1998, o sea, muy por debajo de la cifra máxima de 22 millones de dólares de los EE.UU. registrada en 1996. El grueso de las contribuciones siguen procediendo de unos pocos países donantes, pero, por razones obvias de planificación, sería preferible que las contribuciones provinieran del mayor número posible de donantes sobre una base estable y previsible. Algunos donantes han decidido pagar contribuciones anuales fijas, lo que permite a la UNCTAD planear sus actividades de cooperación técnica. Sería del todo conveniente que más donantes imitaran esta práctica.

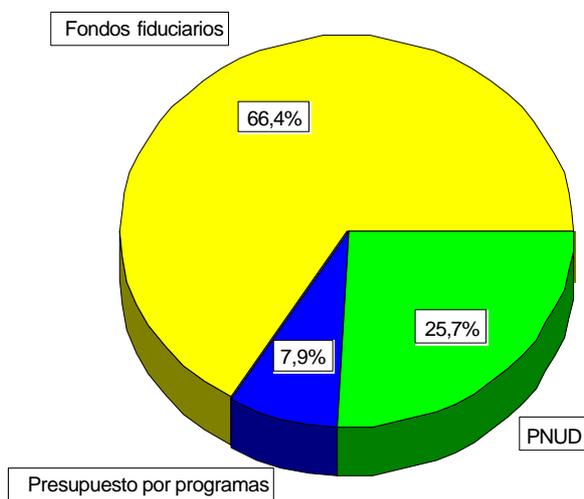
16. Las contribuciones de los países en desarrollo a la cooperación técnica de la UNCTAD representaron en 1999 el 15,8% del total (2,1 millones de dólares de los EE.UU.). Estas contribuciones revistieron la forma de apoyo para fines generales a otros países en desarrollo o de arreglos de "autofinanciación" que prevén la prestación de servicios concretos (por ejemplo, el SIDUNEA) por la UNCTAD en esos países. Estos servicios se financian por lo general mediante préstamos o donaciones del Banco Mundial o de los bancos de desarrollo regionales.

17. La sección F del Plan de Acción de Bangkok relativa a la cooperación técnica establece que la coordinación interna de las actividades de cooperación técnica debe mejorarse mediante un mayor grado de supervisión central. En relación con esto se pidió en esa sección a la secretaría que presentara a los Estados miembros un plan anual indicativo de los programas de cooperación técnica. El plan para 2001 se distribuirá como documento de sala de conferencias (TD/B/WP(XXXVI)/CRP.1) en el presente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

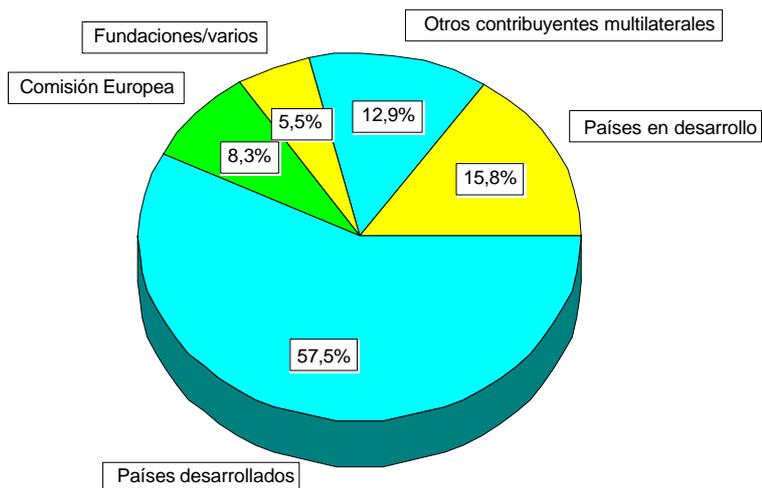
## **II. ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

18. De conformidad con las recomendaciones de la IX UNCTAD y en consonancia con el Plan de Acción de la X UNCTAD, las cuestiones tocantes a los países menos adelantados, incluidos los proyectos de cooperación técnica, son objeto de la atención de toda la secretaría de la UNCTAD. Es responsabilidad de todas las divisiones de esta secretaría velar por que las actividades de la UNCTAD tengan en cuenta las necesidades de los PMA. La UNCTAD es, dentro del sistema de las Naciones Unidas, el órgano que centraliza y coordina las actividades en favor de los países menos adelantados y se encarga de todas las cuestiones concernientes a estos países, lo que incluye el seguimiento y aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990; la coordinación y los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (III Conferencia de los PMA), que se celebrará en Bruselas en mayo de 2001 por invitación de la Unión Europea, y su seguimiento; el análisis de las principales iniciativas internacionales relacionadas con los PMA; y la prestación de asistencia a estos países para entender las cuestiones clave que se discuten en las negociaciones de la OMC, en el contexto del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados y otras iniciativas de asistencia técnica. La secretaría de la UNCTAD aplica estos mandatos mediante trabajos de investigación, actividades sobre el terreno y proyectos de asistencia técnica, que se complementan entre sí.

**Gráfico 1**  
**Gastos según la fuente de los fondos, 1999**



**Gráfico 2**  
**Origen de las contribuciones a los fondos fiduciarios, 1999**



19. El Plan de Acción de la X UNCTAD recomendó que se diera prioridad a los PMA en la asistencia proporcionada por la UNCTAD. Esta prioridad ya existía desde la aprobación por la Junta de Comercio y Desarrollo, en 1997, de la estrategia de cooperación técnica, en la cual se dio prioridad a los PMA. En términos globales, en 1999 el 40% de todas las actividades estuvieron dedicadas a estos países.

20. El Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados lleva funcionando desde 1997. Se creó con el fin de facilitar la realización de nuevas actividades en favor de los PMA en las cuatro grandes esferas de la labor de la UNCTAD: mundialización y desarrollo; comercio internacional de bienes y servicios y cuestiones relativas a los productos básicos; inversión, fomento de la empresa y tecnología; infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial. Hasta finales de 1999 las contribuciones al Fondo Fiduciario habían alcanzado un total de 6 millones de dólares de los EE.UU. (véase el cuadro 5). Aunque esa cifra superó el objetivo inicial de 5 millones de dólares de los EE.UU., se quedó por debajo del objetivo de garantizar la reposición regular del Fondo con el fin de mantener los gastos anuales en torno a dicha cifra. El Plan de Acción de la X UNCTAD recomendó además que la realización de actividades en favor de los PMA exigía reconstituir periódicamente el Fondo Fiduciario para los PMA, así como aportar contribuciones en especie. El aumento de los recursos de este Fondo es particularmente necesario si se tiene en cuenta el papel de la UNCTAD en la aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Desarrollo del Comercio de los Países Menos Adelantados y su Marco Integrado.

21. Además de ejecutar proyectos de cooperación técnica en las diferentes esferas de su labor, la UNCTAD proporciona asistencia técnica a los PMA en el contexto del seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Desarrollo del Comercio de los Países Menos Adelantados y del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia en ciertos países menos adelantados de África y otros países africanos (JITAP). El eje principal de las actividades de cooperación que lleva a cabo actualmente la UNCTAD en los PMA se sitúa, sin embargo, en el contexto de los preparativos de esos países para la Tercera Conferencia de los PMA. Las actividades a este respecto consisten principalmente en asesorar a los PMA en el establecimiento y puesta en funcionamiento de comités preparatorios nacionales con miras a prepararse para la III Conferencia de los PMA. La función principal de los comités preparatorios nacionales es animar un proceso vertical ascendente de consultas con el fin de crear una base más sólida para un consenso internacional. Estos preparativos a nivel nacional conducirán a los preparativos a nivel regional, que tendrán su culminación en la III Conferencia de los PMA. En el momento de la redacción del presente informe (mayo de 2000) varios Estados miembros de la UNCTAD (Bélgica, España, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Noruega, Santa Sede y Suecia) habían prometido contribuciones por un total aproximado de 3,3 millones de dólares de los EE.UU. para financiar el proceso preparatorio de la III Conferencia. Francia ha puesto además al servicio de la secretaría un experto asociado para trabajar en los preparativos de la Conferencia.

**Cuadro 5**

Contribuciones al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados

(En dólares de los EE.UU., al 1° de junio de 2000)

Contribuciones		Asignaciones	
País	Monto total	Asignadas	Sin asignar (INT/97/A09)
China	100.000	Curso de formación en ciencia y tecnología (1999: 100.000)	
Chipre	3.000 (1997)		3.000
Finlandia	181.580 (1998) 388.825 (1989) 338.764 (1999)	Guías para las inversiones en los PMA (194.412)	181.580 194.412 338.764
Francia	251.699 (1997) 251.295 (1998) 193.750 (1999)  319.766 (2000)	- CAPAS (Djibouti, Malí, Zambia) (1997: 82.781) - Actividades en Madagascar (1997: 84.459) - Actividades en Haití: negociaciones para el ingreso en la CARICOM (1998: 30.000) - Actividades en Vanuatu: (1998) a) establecimiento de un centro de comercio (30.000) b) inversiones (30.000) c) perfiles de vulnerabilidad (8.495) - Guías para las inversiones (152.800) - Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI (JITAP) (1997: 84.459) - Acceso a los mercados, leyes comerciales y preferencias: actividades en favor de Mozambique y Mauritania (1999: 86.111) - Marco multilateral para la inversión (1999: 50.710) - Productos básicos y transparencia del mercado (1999: 56.929; 2000: 70.383) - Iniciativa BIOTRADE en África occidental (2000: 42.934) - Formación en solución de diferencias (2000: 84.459) - Preparativos para la Tercera Conferencia de los PMA (2000: 62.641+59.313) <sup>a</sup>	
Ghana	50.000 (1997)		50.000
India	100.000 (1997)		100.000
Irlanda	199.444 (1997)		199.444
Noruega	585.000 (1997) 704.515 (1998) <sup>b</sup> 549.342 (1999)	- SIGADE (1997: 112.500; 1998: 112.500; 1999: 89.428)  - Seminario piloto sobre inversiones de cartera (1997: 135.000) - Marco multilateral para la inversión (1997: 112.500; 1998: 25.000) - FOCOEX (1997: 75.000) - Informe sobre las inversiones en el mundo (1998: 50.000; 1999: 51.101) - Guías para las inversiones en los PMA (1998: 100.000; 1999: 102.203) - Fomento de la capacidad de los PMA para atraer inversiones extranjeras a través de fondos de capital riesgo (1998: 133.000) - Iniciativa BIOTRADE (1997: 50.000; 1998: 50.000) - Políticas de competencia (1998: 125.000; 1999: 76.652)	100.000 109.015          229.958
Países Bajos	956.410 (1997)	Seguimiento y aplicación de las medidas en favor de los PMA adoptadas en importantes conferencias mundiales (956.410)	
Portugal	100.000	Instalación del Programa TRAINMAR en los países africanos de lengua portuguesa (1999: 20.000; 2000: 30.000)	50.000
República de Corea	100.000 (1997)		100.000

Contribuciones		Asignaciones	
País	Monto total	Asignadas	Sin asignar (INT/97/A09)
Suecia	165.013 (1997)	Actividades relacionadas con cuatro PMA (Benin, Burkina Faso, República Unida de Tanzania y Uganda) en el marco del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI (JITAP) (165.013)	
Suiza	1.000.000 (1998)	- Participación de los PMA en la Reunión Mundial sobre el SIDUNEA (Manila, marzo de 1998) (164.000) - Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI (JITAP) (Uganda) (440.000)	
<b>Total</b>	<b>6.538.403</b>		<b>4.486.230</b> <b>1.656.173</b>

<sup>a</sup> Esta cantidad fue transferida de otros proyectos.

<sup>b</sup> Incluye 1.144 y 7.871 dólares de los EE.UU. transferidos de otros proyectos.

### III. COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

22. La UNCTAD ha seguido colaborando estrechamente con varias organizaciones que promueven la cooperación técnica en la esfera del comercio y el desarrollo: el PNUD, el CCI, la OMC, el Banco Mundial, la OMPI, la ONUDI, el FMI, la Oficina de Servicios para Proyectos, las comisiones económicas regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la FAO, la OIT y la OMI. También colabora con una amplia gama de organizaciones de cooperación económica, entre ellas la OCDE, las agrupaciones regionales de integración de países en desarrollo y diversas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. En el anexo I del presente informe (TD/B/47/2/Add.1-TD/B/WP/125/Add.1) se proporciona información sobre las actividades realizadas en colaboración con esas organizaciones, en particular sobre el Programa Mundial UNCTAD/PNUD relativo a la mundialización, la liberalización y el desarrollo humano sostenible (véanse los párrafos 351 a 359) y sobre el proyecto en el sector del comercio electrónico financiado con cargo a la Cuenta para el desarrollo (véanse los párrafos 339 a 342).

#### *CCA/UNDAF*

23. El Marco de la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) se adoptó con el fin de introducir una mayor coherencia en los programas de asistencia de las Naciones Unidas a nivel de los países con objetivos y calendarios comunes y en estrecha consulta con los respectivos gobiernos. En su resolución 53/192 la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo hincapié en que en el UNDAF debía promoverse una respuesta del sistema de las Naciones Unidas que fuera coherente, cooperativa y acorde con las necesidades de los países, a fin de lograr un mayor efecto a nivel nacional, en plena consonancia con las prioridades nacionales y en apoyo de ellas. En consecuencia, el UNDAF es el marco utilizado para planificar las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito nacional, marco que se prepara bajo la dirección del coordinador residente. Dicho marco de planificación contiene estrategias de cooperación y objetivos comunes, un marco de los recursos de los programas y propuestas para el seguimiento, vigilancia y evaluación de las actividades realizadas. El UNDAF se elabora con arreglo al Sistema de Evaluación Común para los Países (CCA), que prepara el equipo de las Naciones Unidas asignado al país bajo la dirección del coordinador residente. El CCA es un procedimiento de ámbito nacional que se utiliza para examinar y analizar el estado del desarrollo nacional e identificar las cuestiones esenciales que han de servir

de base para apoyar propuestas y entablar un diálogo sobre las políticas. Las evaluaciones del CCA corren a cargo fundamentalmente de los representantes sobre el terreno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con la estrecha colaboración de las autoridades del país y la participación de la sociedad civil, el sector privado, la comunidad de donantes y las instituciones de Bretton Woods. La participación en el UNDAF se rige por la resolución de la Asamblea General antes mencionada y por las medidas adicionales adoptadas por el Secretario General y por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), que entre otras cosas alientan la participación de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, tengan o no representante en el país. En consecuencia, se supone que la UNCTAD participa también en la elaboración del CCA y el UNDAF. Además, los documentos finales de los períodos de sesiones cuatrienales de la UNCTAD figuran entre los documentos finales de las grandes conferencias internacionales que es preciso tener en cuenta al preparar el CCA y el UNDAF.

24. La UNCTAD no tiene representante sobre el terreno. Con el fin de que se tengan debidamente en cuenta las actividades de la UNCTAD sobre el terreno al preparar o actualizar el CCA y el UNDAF (por tratarse de un proceso continuo), la secretaría ha dado a los coordinadores residentes directrices sobre las actividades de la UNCTAD y les ha proporcionado regularmente información sobre sus actividades de cooperación técnica y otras actividades afines.

25. En el Programa de Acción de la X UNCTAD se recomendó que la secretaría de la UNCTAD definiera unas modalidades prácticas para su contribución eficaz a la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Sistema de Evaluación Común para los Países, con el fin de asegurarse de que se tuviera en cuenta la asistencia técnica proporcionada por la UNCTAD. Para la aplicación de esta recomendación la secretaría ha designado a un funcionario del Servicio de Gestión de Recursos, para que así haya una mayor presencia de los campos de acción de la UNCTAD en la preparación del CCA y del UNDAF.

*Proyectos financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*

26. En octubre de 1998 el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (FNUCI) y la UNCTAD firmaron un memorando de entendimiento conforme al cual la Fundación de las Naciones Unidas (FNU) acordó proporcionar, por conducto del FNUCI, donaciones para financiar los proyectos y actividades de la UNCTAD aprobados por la Fundación. Los sectores a los que dará preferencia al principio la FNU son los siguientes: la mujer y la población; el medio ambiente y el cambio climático; la salud de la infancia; y el fortalecimiento institucional. Dentro de estos sectores prioritarios, la Fundación ha aprobado los proyectos siguientes sometidos por la UNCTAD.

27. *Establecimiento de un sistema plurilateral de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.* Este proyecto proporcionará a los gobiernos, las empresas y las organizaciones no gubernamentales interesados ayuda financiera para la puesta en marcha de un mercado plurilateral para la negociación de derechos y créditos de emisión de gases de efecto invernadero de conformidad con el Protocolo de Kyoto. El proyecto comenzó en febrero de 1999 y tendrá una duración de dos años y medio. Su presupuesto total es de 1.244.300 dólares de los EE.UU. Otros organismos participantes son la Convención Marco

de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el PNUMA, la ONUDI y el Consejo de la Tierra. Las actividades de este proyecto darán preferencia al fomento de la capacidad. En septiembre de 1999 tuvo lugar en Moscú (Federación de Rusia) un seminario regional al que asistieron 120 participantes de 16 países. Las cuestiones que se abordaron fueron las siguientes: experiencias de las iniciativas internas y comerciales de comercio de derechos de emisión; perspectivas del establecimiento de un sistema plurilateral de comercio de derechos de emisión; aspectos esenciales de la estructura de un sistema de comercio de derechos y créditos de emisión; estrategias de entrada en el mercado; y función de los mercados organizados como instrumento de control de las emisiones de gases de efecto invernadero. Las investigaciones que se están llevando a cabo comprenden cuatro importantes estudios que se encuentran en diversas fases de ejecución.

28. En 1999 se concedió una donación al Earth Council Institute of Canada para la redacción de un completo manual de formación en comercio de derechos de emisión y los módulos correspondientes. Se ha concluido y aprobado el borrador de estos textos. Está en marcha el trabajo sustantivo.

29. *Apoyo al fomento de la capacidad en relación con el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL).* Este proyecto es una actividad conjunta de varios organismos, con una duración de dos años, en la que participan la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (como coordinadora), el PNUD, la UNCTAD y la ONUDI. Cada organización es responsable de la ejecución de su respectivo plan de trabajo. El proyecto tiene por objeto fomentar la ejecución, en ciertos países en desarrollo, de proyectos de "aprendizaje" (proyectos experimentales del MDL), en los que colaborará el sector privado, con el fin de examinar en la práctica las cuestiones esenciales que plantea el establecimiento de un MDL que sea viable. La aportación de la UNCTAD al proyecto se centra principalmente en las actividades de cabecera relacionadas con la realización de inversiones en proyectos del MDL. Esa aportación comprende la mejora del marco que ha de permitir la realización de inversiones en proyectos relacionados con el MDL, el fortalecimiento del marco institucional para la promoción de tales inversiones y la potenciación de las actividades de promoción de estas inversiones. El presupuesto total del proyecto es de 1,5 millones de dólares de los EE.UU. y la participación de la UNCTAD se eleva a 193.350 dólares. Se comenzará la ejecución este año.

30. *Iniciativa BIOTRADE de la UNCTAD en la Amazonia.* Este proyecto ayudará a la Amazonia a aprovechar las nuevas oportunidades de inversión y comercio que se derivan del creciente interés por los productos y servicios basados en la biodiversidad. El proyecto se ejecutará en un plazo de tres años (2000-2002). La ayuda financiera de la FNU, que ha sido aprobada en mayo de 2000, se elevará a la cantidad de 1,7 millones de dólares de los EE.UU. Las organizaciones cooperantes incluyen el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el CCI, así como organizaciones locales de los sectores público y privado.

#### **IV. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

31. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 455 (XLV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, acerca de la utilización de expertos locales y regionales de los países en desarrollo en la ejecución de programas de cooperación técnica, la secretaría envió el 31 de enero de 2000 una nota verbal (TDN 940) a 130 Estados miembros de la UNCTAD, miembros a su vez del Grupo de los 77. Con el fin de diversificar y enriquecer su base de datos de consultores y expertos, y sobre todo de ampliar la cobertura geográfica de dicha base, en la nota se invitaba a los gobiernos interesados a proporcionar los nombres y los *curricula vitae* de expertos para su inclusión en la lista. Al 26 de enero de 2000 la secretaría había recibido respuestas de nueve países. Los nombres de los expertos comunicados en esas respuestas han sido incluidos en la base de datos, que es consultada por los funcionarios de los proyectos de asistencia técnica para la ejecución de estos últimos.

32. El cuadro 6 contiene las cifras de los contratos de personal de proyectos, por nacionalidades, para los años 1998 y 1999. La secretaría seguirá teniendo informado regularmente al Grupo de Trabajo de las novedades en este terreno.

**Cuadro 6**

Contratos de personal de proyectos, por nacionalidad

País	1998			1999		
	Número de contratos	Porcentaje		Número de contratos	Porcentaje	
		Total de contratos (514)	Todos los países desarrollados (324)		Total de contratos (489)	Todos los países desarrollados (303)
Reino Unido	84	16,3	26,0	69	14,1	22,8
Francia	72	14,0	22,2	60	12,3	19,8
Estados Unidos	32	6,2	9,8	30	6,1	9,9
Italia	19	3,7	5,9	15	3,0	4,9
Bélgica	16	3,1	4,9	18	3,6	5,9
Canadá	16	3,1	4,9	19	3,8	6,2
Irlanda	11	2,1	3,4	8	0,2	2,6
Suiza	11	2,1	3,4	20	4,0	6,6
<i>Total de los ocho países</i>	<i>261</i>	<i>51,0</i>	<i>80,1</i>	<i>239</i>	<i>47,1</i>	<i>78,7</i>
Todos los países desarrollados	324	63,0	100,0	303	61,9	100,0
Resto del mundo	190	37,0	-	186	38,1	-
<b>Total</b>	<b>514</b>			<b>489</b>		

## V. JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

33. El 14 de enero de 2000 se celebró en Chavannes-de-Bogis, con la colaboración de especialistas proporcionados por Suiza, una jornada de reflexión, de un día de duración, sobre la cooperación técnica de la UNCTAD en la que participaron funcionarios de países donantes y beneficiarios y representantes de la secretaría. La jornada de reflexión se organizó como parte de las medidas de la secretaría para mejorar la prestación de servicios de cooperación técnica por la UNCTAD, sobre todo después de la X UNCTAD. En ella estaba previsto que hubiera un intercambio oficioso de puntos de vista sobre distintos aspectos de la cooperación técnica de la UNCTAD entre países donantes y beneficiarios y funcionarios de la secretaría que se ocupan de la cooperación técnica. Asistieron a la jornada 9 Estados miembros desarrollados y 15 países beneficiarios.

34. En la jornada de reflexión se abordaron en particular aspectos tales como la coherencia y la integración, incluidas las sinergias entre la labor de análisis y la cooperación técnica; la relación entre donantes, beneficiarios y secretaría; aspectos relacionados con la financiación, tales como la disponibilidad y previsibilidad de los recursos, los recursos ordinarios y extrapresupuestarios, la movilización de recursos y la gestión de recursos; la coordinación, en particular la coordinación interna y la coordinación con otros organismos; la vigilancia y evaluación; y la participación del sector privado y de la sociedad civil.

35. Se llegó a un consenso general entre los participantes acerca de una serie de puntos importantes.

36. Los participantes consideraron que era necesario simplificar la gestión de la cooperación técnica de la UNCTAD. Esto se podía hacer, entre otras cosas, reforzando la gestión central de la cooperación técnica en lo tocante a la recaudación de fondos y la fijación de prioridades y mediante una mejor coordinación y difusión de la información.

37. Se sugirió que se implantara un enfoque por programas y que hubiera proyectos genéricos o proyectos paraguas que abarcaran diversas actividades en las grandes esferas de la labor de la UNCTAD. También se propugnó la celebración regular de reuniones consultivas temáticas con donantes y beneficiarios para intercambiar información sobre la concepción, ejecución, vigilancia y evaluación de los proyectos. La idea era aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y fomentar la confianza entre donantes, beneficiarios y la secretaría. Se reafirmó la función supervisora del Grupo de Trabajo. No obstante, se opinó que se debería buscar la forma de incorporar un enfoque más pragmático, basándose en la labor realizada en el marco de las reuniones consultivas antes mencionadas. Se subrayó la necesidad de aumentar la previsibilidad de los recursos. Por último, se insistió en la importancia de difundir información sobre el impacto de los proyectos. A este respecto se reiteró la importancia del proceso de evaluación. La jornada de reflexión concluyó con un intercambio de puntos de vista sobre la cooperación con el sector privado (véase más adelante la sección VII).

38. Sobre la base de estas discusiones y de los resultados de la X UNCTAD, el Grupo de Trabajo quizá quisiera dar a la secretaría mayores orientaciones acerca de las cuestiones descritas en los párrafos anteriores.

## VI. EVALUACIÓN

### a) Evaluaciones anuales a fondo

39. Un equipo independiente de evaluación, compuesto de un evaluador profesional y de dos miembros más familiarizados con las actividades y procedimientos de la UNCTAD, llevó a cabo una evaluación a fondo del Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (EMPRETEC). Los evaluadores debían efectuar esa evaluación desde la perspectiva tanto de la comunidad de beneficiarios como de la comunidad de donantes. El informe de la evaluación está recogido en el documento TD/B/WP/129. En él se afirma que el EMPRETEC proporciona a los países en desarrollo formación empresarial mediante la organización de seminarios de incentivación y seminarios técnicos, la prestación de servicios de asesoramiento y la creación de redes nacionales e internacionales que atiendan las necesidades de los empresarios. Hasta diciembre de 1999 el programa estaba en pleno funcionamiento en 12 países, habiéndose iniciado las actividades preliminares en otros 7 países (véanse los párrafos 109 a 206 del documento TD/B/47/2/Add.1-TD/B/WP/125/Add.1). Aunque la filosofía en que se inspira el EMPRETEC sigue siendo válida, la sección de formación del programa necesita ciertas adaptaciones. Con los años, la función de vanguardia que tenía el programa cuando se puso en marcha no ha evolucionado favorablemente como consecuencia de la aparición de nuevos competidores. No obstante, no parece que exista ningún otro programa que pueda sustituir completamente al EMPRETEC. El programa sigue poseyendo una vasta red internacional y se beneficia de la opinión favorable de que goza la UNCTAD en los países en desarrollo. Según los datos disponibles, puede afirmarse que el costo de "producir" un empreteco es bastante modesto. Al mes de diciembre de 1999 eran muy pocos los programas nacionales que estaban a punto de alcanzar la autonomía financiera. El informe de evaluación contiene una serie de recomendaciones dirigidas a mejorar la eficacia del programa. En particular propugnan un cambio de orientación en dos grandes esferas estratégicas: la autonomía sustantiva y operacional, y la creación de redes internacionales.

### b) Elementos mejorados del proceso de evaluación

40. Un elemento habitual del proceso de evaluación de los programas de la UNCTAD ha sido el examen por el Grupo de Trabajo de la aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de evaluación a fondo. Cumpliendo con esta decisión, el Grupo de Trabajo examinará este año el seguimiento de los informes de evaluación de las actividades de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia y del Programa de Centros de Comercio<sup>1</sup>.

41. La secretaría ha adoptado medidas para implantar el método del marco lógico en la concepción y preparación de los proyectos y programas de cooperación técnica. Con esto se da cumplimiento a la decisión de la X UNCTAD de mejorar el proceso de evaluación en la UNCTAD y a peticiones similares hechas por el Grupo de Trabajo a la secretaría. La utilización del método del marco lógico servirá para definir mejor los objetivos y las actividades y para establecer los correspondientes criterios de comparación e indicadores de resultados. La implantación del método del marco lógico será de gran ayuda para evaluar los

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos TD/B/WP/130 y TD/B/WP/128.

resultados y el impacto de las actividades de cooperación técnica en lo que se refiere tanto a los proyectos como a los programas. Se recordará que la Junta de Comercio y Desarrollo decidió incluir en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 una serie de indicadores de resultados para evaluar la eficacia de las actividades de la UNCTAD. Uno de esos indicadores se refiere expresamente a las actividades de cooperación técnica (evaluación de las actividades de cooperación según los indicadores contenidos en los documentos de los proyectos). La implantación del método del marco lógico, además de mejorar la concepción y ejecución de los proyectos, ayudará a preparar el examen de mitad de período que tendrá lugar en el segundo trimestre de 2002.

42. También en relación con la evaluación del impacto de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, la secretaría ha puesto en marcha un examen a fondo de 15 publicaciones de cooperación técnica. Este examen se ha realizado con la colaboración de expertos seleccionados con la mayor cobertura geográfica posible. En él se han valorado principalmente la utilidad de cada publicación para los usuarios a los que está destinada y la calidad del análisis. Los resultados de este examen se comunicarán a los gobiernos.

## **VII. COOPERACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO**

43. La cooperación con el sector privado se desarrolla en las tres principales esferas de trabajo de la UNCTAD: la investigación, el análisis y la reunión de datos; los debates y deliberaciones intergubernamentales encaminados a fomentar el consenso; y la cooperación técnica en coordinación y colaboración con otras organizaciones. Por ejemplo, la UNCTAD y el sector privado pueden cooperar en ámbitos tales como el intercambio de información, la realización conjunta de investigaciones o la publicación conjunta de informaciones y documentos técnicos. En segundo lugar, la UNCTAD puede invitar a entidades privadas a participar en deliberaciones intergubernamentales e informales con objeto de tener en cuenta, en lo que proceda, las opiniones y perspectivas del sector privado en la elaboración de las políticas y del programa de trabajo. Por último, la UNCTAD puede invitar a entidades privadas a participar en la financiación o la ejecución de actividades y proyectos de cooperación técnica.

44. En el 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo varios miembros consideraron que sería oportuno que la secretaría explorara la posibilidad de asociar al sector privado, cuando fuera factible y conveniente, a la ejecución y financiación de programas de asistencia técnica de la UNCTAD, teniendo debidamente en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Se sugirió entonces que la secretaría podría dar cuenta de los resultados de esa exploración en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo, con indicación de las actividades de cooperación técnica en la que sería factible y conveniente tal participación. Otros miembros opinaron que tal exploración no debería hacerse hasta conocer los resultados de la preparación de las directrices sobre cooperación entre la UNCTAD y el sector privado (párrafo 11 del informe verbal del Presidente al Grupo de Trabajo y a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 46º período de sesiones).

45. La secretaría ha preparado un proyecto de directrices provisionales sobre la cooperación entre la UNCTAD, las organizaciones e instituciones no gubernamentales y las empresas privadas o comerciales, respondiendo así a la sugerencia hecha por varios participantes en las

Consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebradas el 31 de marzo de 1999, de que se prepararan tales directrices. Éstas abarcan los aspectos siguientes: la utilización del nombre, logotipo y emblema de las Naciones Unidas; diferentes modalidades de cooperación; y la aceptación de contribuciones voluntarias y de donativos o donaciones. Las directrices se redactaron en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la División del Contralor de las Naciones Unidas. Su finalidad es ayudar a los funcionarios a discutir arreglos de cooperación con entidades privadas.

46. El trabajo sobre las directrices se interrumpió cuando el Grupo Superior de Gestión del Secretario General de las Naciones Unidas pidió, el 9 de junio de 1999, al Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas que convocara un grupo de funcionarios para que prepararan unas directrices sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector privado. Las directrices sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial abarcan los aspectos siguientes: principios generales aplicables a los arreglos de cooperación; utilización del nombre y el emblema de las Naciones Unidas; marco de valores para elegir a las entidades cooperantes; modalidades para celebrar acuerdos de cooperación; y disposiciones institucionales en el ámbito de la Secretaría. El Grupo concluyó su labor en junio de 2000.

47. Las directrices animan a las oficinas, fondos y conferencias del sistema de las Naciones Unidas a establecer directrices más concretas acordes con sus respectivos mandatos y actividades. La secretaría de la UNCTAD revisará y completará sus directrices cuando se hagan públicas las de las Naciones Unidas. Las primeras pueden constituir un anexo de las segundas. Se dará más información sobre tales directrices al Grupo de Trabajo en un período de sesiones futuro.

48. La ultimación de las directrices debería completarse con varias otras actividades encaminadas a fomentar la cooperación con el sector privado. Por ejemplo, debería prepararse, para su consideración por el Grupo de Trabajo, una nota en la que se indicaran las posibilidades de cooperación del sector privado en el programa de asistencia técnica de la UNCTAD. Posteriormente esa nota se publicaría como folleto, que se distribuiría a los gobiernos, a las empresas privadas y las asociaciones de empresarios y a las cámaras de comercio. El propósito del folleto será dar a conocer lo más ampliamente posible las esferas del programa de asistencia técnica de la UNCTAD en las que se invita a cooperar al sector privado. Esta información debería publicarse también en los sitios de las Naciones Unidas y la UNCTAD en la Web. También convendría examinar la posibilidad de establecer un programa de intercambio de personal de la UNCTAD y del sector privado. Por último, la UNCTAD debería establecer y mantener una base de datos sobre actividades de colaboración y cooperación con el fin de que se disponga de un registro institucional que facilite la gestión de datos y la investigación sobre la cooperación con el sector privado.

49. La cooperación con el sector privado obliga a examinar los contratos y procedimientos que utilizan normalmente las Naciones Unidas con el fin de determinar si convienen a tal cooperación. Las Naciones Unidas suelen celebrar contratos para el suministro de los bienes y servicios que requiere el funcionamiento eficiente de la Organización y sus programas. La asociación del sector privado a las actividades de cooperación técnica supondría una novedad que exigiría examinar las relaciones jurídicas y contractuales entre la UNCTAD, la entidad

beneficiaria, y la entidad privada. Esta labor se llevará a cabo en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos.

50. Para resumir, y de conformidad con la petición hecha en el apartado ix) del párrafo 164 del Programa de Acción adoptado en la X UNCTAD, la secretaría ha suspendido su labor de análisis de los aspectos jurídicos y políticos de la cooperación con el sector privado hasta que se promulguen las directrices del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación con dicho sector. En vista de las novedades recientes sobre la cuestión en la Sede, la secretaría de la UNCTAD tiene la intención de proceder de la forma siguiente: a) ultimar las directrices sobre la cooperación con el sector privado; b) preparar una nota, que se publicaría posteriormente en forma de folleto, indicando las posibilidades de cooperación del sector privado en el programa de cooperación técnica de la UNCTAD; c) distribución del folleto a los gobiernos, las asociaciones industriales y comerciales internacionales, las cámaras de comercio y las empresas; d) publicación de esta información en los sitios de las Naciones Unidas y de la UNCTAD en la Web; e) examen de los contratos y procedimientos normales; f) creación de una base de datos sobre actividades de colaboración y cooperación; y g) redacción de una nota en la que se examinará la posibilidad de establecer un programa de intercambio de personal entre la UNCTAD y el sector privado.

### **VIII. AUTONOMÍA FINANCIERA DE CIERTOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

51. La X UNCTAD decidió, en el apartado viii) del párrafo 164 de su Plan de Acción, que "los programas de asistencia técnica deben someterse a la contabilidad de costos y se deben encontrar los medios para implantar y mejorar mecanismos que permitan la viabilidad financiera de determinados programas. Debe examinarse más a fondo la cuestión de la autosuficiencia de los programas SIDUNEA, SIGADE y SIAC".

52. Se recordará que, de conformidad con el párrafo 13 de la decisión 455 (XLV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó en su 33º período de sesiones, en enero de 1999, la autonomía financiera de determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD, concretamente el SIAC, el SIDUNEA y el SIGADE. El Grupo de Trabajo convino (véase el documento TD/B/WP/115) en que cada uno de los tres programas representaba una contribución valiosa y esencial para promover la capacidad institucional y generar beneficios económicos y financieros en los países en desarrollo y los países con economías de transición. Asimismo convino en que era necesario tomar disposiciones adecuadas para garantizar la autonomía financiera de los programas, la cual debía basarse en: i) los recursos del presupuesto por programas; ii) los recursos de apoyo a los programas; iii) los recursos extrapresupuestarios aportados por los donantes; y iv) los honorarios anuales de mantenimiento. El Grupo de Trabajo también estuvo de acuerdo en que las disposiciones concretas en cuanto a los honorarios anuales de mantenimiento debían estudiarse más detalladamente antes de su adopción. Con este fin, el Grupo de Trabajo pidió a la secretaría que refinase los cálculos que debían servir de base para fijar el nivel de los honorarios de mantenimiento y que a tal efecto procediese a realizar, con carácter experimental, un análisis de los costos de cada programa.

53. La información correspondiente se comunicó a la Junta en su 21ª reunión ejecutiva en julio de 1999 (documento TD/B/EX(21)/CRP/1). La Junta tomó nota de esa información y pidió al Grupo de Trabajo que volviera a examinar el asunto en su 34º período de sesiones en septiembre de 1999. Aunque en esa otra ocasión hubo un extenso cambio de impresiones sobre el particular, el Grupo de Trabajo no pudo llegar a una decisión al respecto. No obstante, convino en que la autonomía financiera exigía una solución global integrada que tuviera en cuenta las cuatro fuentes de financiación antes mencionadas.

54. En vista de lo anterior, la secretaría opina que la mejor manera de poner en práctica tal arreglo es organizar consultas entre los beneficiarios y donantes de los distintos programas, más la secretaría. Por ejemplo, para el programa del SIGADE se ha propuesto la creación de un grupo consultivo en el que participarían los donantes, los beneficiarios y la secretaría. Ese grupo asesoraría al Secretario General sobre distintos aspectos de ese programa, en particular las modalidades de su financiación. La secretaría tendrá informado al Grupo de Trabajo de las novedades que se produzcan en cada uno de los programas a ese respecto.

-----